

IN.PA.COR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por medio de la presente se hace saber que la Sra. NOEMI BIANCO, argentina, jubilada, nacida el 15/12/1949, con domicilio en calle Entre Ríos 4496, DNI 6.246.882, DESIGNADA SOCIA GERENTE de la firma IN.PA.COR S.R.L, conforme Acta del 12 de Julio de 2016, inscripta dicha designación, EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ROSARIO, SECCION CONTRATOS, AL TOMO 167, FOLIO 21.810, NRO. 1.388, DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE 2016, en virtud de los establecido en la Cláusula UNDECIMA del contrato original de IN.PA.COR SRL, como así también, por lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley General de Sociedades (ley 26.994), en su carácter de socia gerente EN PLENA FUNCIONES de la citada firma, y dado que en fecha 07 de Julio de 2019, la misma será disuelta ipso iure por el vencimiento del plazo(Contrato de prorroga y aumento de capital, punto II), inscripto al T 160, F 15137 N 1162, SECCION CONTRATOS, con fecha 7 de Julio de 2009), asume el carácter de LIQUIDADORA, por lo que solicito al Registro Público de Comercio su inscripción a tal función.

\$ 45 395635 Sep. 11

ESTABLECIMIENTO NIVIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Secretario a cargo del Registro Público , dictada en autos caratulados ESTABLECIMIENTO NIVIO S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES -Exclusivamente-(CUIJ 21-05201199-7) se hace saber a fin de su inscripción que en fecha 10 de junio de 2019 en asamblea General Extraordinaria Unánime se ha designado nuevo directorio el cual está formado de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Francisco Romero, D.N.I. 13.508.794, argentino, comerciante, masculino, casado, nacido 28/10/60, C.U.I.T. 20-13508794-8, domiciliado en calle Avda. Alberdi 547 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe. Vice-Presidente : Analia Raquel Combina, D.N.I. 14.968.191, argentina, comerciante, femenino, casada, nacida 18/07/1963, C.U.I.T. 23-14968191-4, domiciliada en calle Avda Alberdi 547 de la ciudad de San jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente a: Damian Gabriel Romero D.N.I. 33.370.071, argentino, comerciante, masculino, soltero, C.U.I.T. 23-33370071-9 , nacido el 19/05/1988, domiciliado en Avda. Nothebon y Brown s/n de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe.

SANTA FE, septiembre 03 de 2019

\$ 45 401234 Sep. 11

AGROPECUARIA BELLA ITALIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los Autos Caratulados Agropecuaria Bella Italia S.R.L. s/Modificación al contrato social, según expediente n° 1.436 - año 2019 que se tramitan ante el registro publico del juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación; se hace saber la publicación del Acta de reunión de socios n° 12 de fecha 13 de junio de 2019, en la cual se realiza la cesión de las cuotas sociales del socio Masi, Daniel Ignacio a la señorita Ibarra, Maria Gimena y del socio Eguiazu, Raul Alberto al señor Viano, Lorenzo. En consecuencia se modifica la composición del capital social de la firma. Por lo tanto, el Artículo cuarto del contrato social queda redactado de la siguiente manera:

Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto según se detalla a continuación: El cincuenta por ciento (50%), Ibarra, María Gimena, es decir quinientas (500) cuotas de capital, o sea cincuenta mil pesos (\$ 50.000); y el cincuenta por ciento (50%), Viano, Lorenzo, es decir quinientas (500) cuotas de capital, o sea cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

Asimismo en el acta mencionada ut-supra, los nuevos socios resuelven modificar la Cláusula quinta referida a la administración de la sociedad. en consecuencia se modifica el Artículo quinto del contrato social de la firma. queda redactado de la siguiente manera:

Artículo quinto: la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistintamente con el carácter de socios gerentes y administradores, que desempeñan sus funciones durante el lapso de duración de la sociedad. En este acto los socios acuerdan designar como socio gerente a la Sra. Ibarra, María Gimena. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla con fianzas o garantías a favor de terceros. Para cumplir con los fines sociales los gerentes podrán, en la forma expresada precedentemente: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra entidad financiera o crediticia o de cualquier índole; Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceros, para representar a la sociedad en asuntos judiciales o administrativos en cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren, b) tomar dinero en préstamo, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, celebrar y rescindir contratos de cualquier tipo y naturaleza; c) realizar todos los actos previstos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y artículo 9º del decreto ley 5965/63, haciéndose constar que esta reseña es meramente enunciativa. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios por sí o por terceros debidamente autorizados, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

Datos de los cesionarios: Maria Gimena Ibarra, CUIT 27-32929187-4, domiciliado en calle Castor Ayala 2117 de Vera, Provincia de Santa Fe; y Lorenzo Viano, CUIT 20-42530409-8, domiciliado en Mitre 2174 de Vera, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 29 de agosto de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

19 DE ABRIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 09/08/2018 se dispuso lo siguiente: Designación de nuevo directorio:

Directores titulares: Presidente: Eduardo Alberto Cimolai, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Noemí Sanjurjo, nacido el 13 de diciembre de 1941, DNI 6.044.637, domiciliado en calle San Juan 311, piso 13 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario industrial, CUIT 20-06044637-8.

Vicepresidente: Norma Noemí Sanjurjo, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Alberto Cimolai, nacida el 26 de setiembre de 1943, DNI 4.657.362, domiciliada en calle San Juan 311, Piso 13 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresaria industrial, CUIT 27-04657362-0.

Directores suplentes: Hernán Eduardo Cimolai, argentino, de estado civil casado, nacido el 22 de marzo de 1968, DNI 20.176.652, domiciliado en Avda. Cándido Carballo N° 112, Piso 11, Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario industrial, CUIT 20-20176652-5.

Pablo Luis Cimolai, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Savino, nacido el 24 de marzo de 1970, DNI 21.521.226, domiciliado en calle La Paz 1815 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario industrial, CUIT 20-21521226-3.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/03/2021, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en San ivan N° 311, Piso 13, de Rosario.

\$ 60 401021 Sep. 11

ALIANZA MEDICA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la

siguiente publicación: Fecha del Acta y Estatuto: 13 de Agosto de 2019.

Constitucion Alianza Medica S.A.: Salud Rosario S.A., CUIT 30-68467524-5 con domicilio en calle Jujuy N 1540 Planta Baja, de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, representada por el Dr. Rodrigo Jorge Simón Sanchez Almeyra D.N.I. N° 11.673.143 CUIT 20-11673143-7, argentino, divorciado según sentencia N° 1849 del 03/07/2007, Expte. 561/07, con domicilio en calle Entre Rios N 480 P 4Dpto. F de la ciudad de Rosario, nacido el 08 de enero de 1955, de profesión medico, en su carácter de presidente y con facultades suficientes para este acto, Mogliani Orlando Nazareno, D.N.I.: 6.184.684, CUIT 20-06184684-1, con domicilio en calle Moreno 146 2º B. de la ciudad de Cañada de Gomez Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado según sentencia de fecha 23 de junio de 2006 N° 946 Juzgado 1era instancia Civil Comercial y Laboral 1º nominación Distrito judicial N° 6 de Cañada de Gómez Expte 1217/05, nacido el 09 de enero de 1946, de profesión Contador Público Nacional.; Dulcich Claudio Gildo, D.N.I.: 14.474.104, CUIT 20-14474104-9, con domicilio en calle Brown 823 de la ciudad de Cañada de Gomez Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, estado civil casado, nacido el 12 de abril de 1961, de profesión médico.; Rodriguez Patricia Maria Del Rosario, D.N.I.: 13.919.825, CUIT 27-13919825-0 ,con domicilio en calle Brown 825 de la ciudad de Cañada de Gómez Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, estado civil casada, nacido el 07 de octubre de 1960, de profesión médica; Travaglino Ovidio Luis, D.N.I.: 6.181.495, CUIT 20-06181495-8, con domicilio en calle Rivadavia 1427 de la ciudad de Cañada de Gómez Provincia de Santa Fe de nacionalidad argentina, estado civil casado, nacido el 21 de junio de 1944 de profesión Bioquímico.; Rodriguez Claudia Marcela, D.N.I.: 14.863.918, CUIT 27-14863918-9 ,con domicilio en calle Brown 826 de la ciudad de Cañada de Gómez Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, nacido el 28 de diciembre de 1961, de profesión empleada; y AMC SALUD S.A. CUIT 30-69566039-8 con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1862 de la ciudad de Casilda Provincia de Santa Fe, representada en este acto por Daniel Héctor Trivigno, DNI 8.379.582, CUIT 20-08379582-5 con domicilio en calle San Luis 2379 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 01/08/1951 argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional en su carácter de presidente.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de ALIANZA MEDICA S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Rosario, provincia de Santa Fe, en calle Jujuy 1540.

Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: La creación, organización, desarrollo, funcionamiento y comercialización de medicina prepaga, pudiendo además asumir la administración total o parcial de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privada. A los fines de cumplimentar este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Capital: El capital social es de quinientos mil pesos (\$ 500.000) representado por cinco mil (5000) acciones de cien (100) pesos valor nominal cada una de ellas.

Administración: Cumplimentar con lo dispuesto en el art. 166 inc. 3 de la ley de sociedades comerciales, fijando en cuatro (4) el número de directores titulares (art. 10 del estatuto) y fijando en cuatro (4) el número de directores suplentes (art 10 del estatuto), por ello resuelven elegir a Director Titular: Rodrigo Jorge Elías Simon Sánchez Almeyra, D.N.I. N° 11.673.143, CUIT 20- 1 1673143-7, argentino, divorciado según sentencia N° 1849 del 03/07/2007, Expte. 561/07, con

domicilio en calle Entre Rios N 480 P 4Dpto. F de la ciudad de Rosario, nacido el 08 de enero de 1955, de profesión medico. Director titular: Dulcich Claudio Gildo D.N.I.: 14.474.104, CUIT 20-14474104-9, con domicilio en calle Brown 823 de la ciudad de Cañada de Gomez Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, estado civil casado, nacido el 12 de abril de 1961, de profesión médico. Director titular: Daniel Hector Trivigno, D.N.I.: 8.379.582, CUIT 20-08379582-5, con domicilio en calle San Luis 2379 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 01/08/1951. Argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional. Director titular: Marcelo Adrian Schor D.N.I. 18.093.809 CUIT 20-18093809-6, con domicilio en calle Buenos Aires 1123 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 01/01/1967, argentino, casado, de profesión médico. Director suplente: Reynaldo Eugenio Menichini, argentino, domiciliado en calle San Lorenzo N° 2582 de la localidad de Rosario Provincia de Santa Fe, L.E. N° 6.255.817 CUIT 20-06255817-3, nacido el 06 de junio de 1944, de profesión médico, casado; Director suplente: Travaglino Ovidio Luis, D.N.I.: 6.181.495, CUIT 20-06181495-8 ,con domicilio en calle Rivadavia 1427 de la ciudad de Cañada de Gomez Provincia de Santa Fe de nacionalidad argentina, estado civil casado, nacido el 21 de junio de 1944 de profesión Bioquímico. Director suplente: Oscar Eduardo Gimenez, D.N.I. 12.804.128, CUIT 20-12804128-2, con domicilio en calle Corrientes 4802 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, nacido el 09/10/1956, argentino, viudo, de profesión comerciante. Director suplente: Jose Ignacio Gonzalo, D.N.I.: 23.848.384 CUIT 20-23848384-1, con domicilio en calle San Luis 2367 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 04/04/1974, argentino, casado, de profesión Contador Publico.

Agregando además que el cargo de presidente sea ocupado por el Dr Rodrigo Jorge Elias Simon Sanchez Almeyra y el de Vicepresidente por el Dr. Marcelo Adrian Schor.

Todos los electos presentes agradecen la designación para ocupar los respectivos cargos, y aceptan los cargos respectivos.

V - Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Sr. Presidente manifiesta que la Comisión Fiscalizadora, debe estar integrada por cuatro (4) sindicos titulares, debiendo designarse cuatro (4) suplentes, con mandato por un (1) ejercicio.

Conforme a ello se resuelve por unanimidad que el mismo quede así conformado: Sindico titular: Marta Liliana Degano, DNI 6.703.503 CUIT 27-06703503-3, argentina con domicilio en Dorrego 2383 de la ciudad de Rosario provincia de Santa fe, divorciada según resolución N° 296 de fecha 22 de mayo de 1992 del tribunal colegiado de familia N 4 de la ciudad de Rosario, nacida el 10 de setiembre de 1951, de profesión Contadora Publica Nacional.

Sindico titular: Mogliani Orlando Nazareno, D.N.I.: 6.184.684, CUIT 20-06184684-1, con domicilio en calle Moreno 146 2° B. de la ciudad de Cañada de Gomez Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado según sentencia de fecha 23 de junio de 2006 N° 946 Juzgado lera instancia Civil Comercial y Laboral 1° nominación Distrito judicial N° 6 de Cañada de Gómez Expte 1217/05, nacido el 09 de enero de 1946, de profesión Contador Público Nacional.

Sindico titular: Brian Garmizo, DNI 34.100.203, CUIT 20-34100203-7, con domicilio en calle Italia 867 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, nacido el 22/10/1988, argentino, soltero, de profesión abogado

Sindico titular: Cristina Alicia Suarez, D.N.I. 10.242.899, CUIT 23-10242899-4, con domicilio en calle San Luis 2379 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe nacida el 16/06/1952, argentina, casada, de profesión Contador Público.

Sindico suplente: Gisela Vanesa Cardella, D.N.I. 25.204.942 CUIT 27-25204942-3, argentina, casada, nacida el 11 de noviembre de 1976, con domicilio en Suipacha 743 de la ciudad de Rosario

provincia de Santa Fe, de profesión Contadora pública. Sindico suplente: Alejandro Victorino Palmero, DNI 26.538.871, CUIT 20-26538871-0, soltero, argentino, nacido el 16 de abril de 1978, con domicilio en calle Santa Fe 1078 de la ciudad de Funes, de profesión Contador Público. Sindico suplente: Blank Gustavo, DNI 31.681.712 CUIT 20-31681712-3, con domicilio en calle Italia 867 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, argentino, nacida el 24 de abril de 1985, casado, de profesión abogado. Sindico suplente: Walter Rodrigo Dovidio, DNI 31.044.477, CUIT 20-31044477-5, argentino, soltero, con domicilio en calle San Martin 88 Bis de la ciudad de Arroyo Seco provincia de Santa Fe, nacido el 26 de diciembre de 1984.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 217 401010 Sep. 11

BUBBA GUMP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de agosto de 2019, entre los señores Omar Diego Diaz, DNI 22.590.580, CUIT 20-22590580-1, de apellido materno Ema, argentino, nacido el 29/04/1972, con domicilio en calle Entre Rios 138 piso 5 departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Veronica Marzioni, DNI 25.859.823; y Emiliano Daniel Altamirano, DNI 35.249.384, CUIL 20-35249384-9, de apellido materno Altamirano, argentino, nacido el 14 de marzo de 1989, con domicilio en calle San Martin 1223 piso 2 departamento D de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil soltero, únicos socios de BUBBA GUMP S.R.L. con contrato original inscripto en Contratos el 07 de marzo de 2019, al Tomo 170, Folio 1711 y Numero 344 y estando presente Maria Veronica Marzioni, DNI 25.859.823, CUIT 27-25859823-2, de apellido materno Martinez, argentina, nacida el 10/03/1977, con domicilio en calle Entre Rios 138 piso 5 departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión contadora publica, de estado civil casado en primeras nupcias con Omar Diego Diaz, DNI 22.590.580; convienen por unanimidad lo siguiente:

Que Emiliano Daniel Altamirano, vende, cede y transfiere a Maria Veronica Marzioni, 2.000 (dos mil) cuotas sociales, suscriptas e integradas, de \$ 10 (pesos diez) cada una de valor nominal, representativas de \$ 20.000 (pesos veinte mil), en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), que es abonada en efectivo sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Omar Diego Diaz DNI 22.590.580 y Maña Veronica Marzioni DNI 25.859.823, únicos socios de BUBBA GUMP S.R.L. acuerdan: Ratificar la sede social en el domicilio sito en calle San Luis 931 piso 3 departamento C de la ciudad de Rosario y ratificar al Socio Omar Diego Diaz como Gerente de la sociedad, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 65 400970 Sep. 11

CIMOMET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 18/05/2018 y Asamblea General Ordinaria del 29/07/2019, se dispuso lo siguiente:

Designación de nuevo directorio: Directores titulares: Presidente: Hernán Eduardo Cimolai, argentino, de estado civil soltero, nacido el 22 de marzo de 1968, DNI Nro. 20.176.652, domiciliado en calle Italia 72 bis - Piso 12, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario industrial, CUIT N° 20-20176652-5.

Vicepresidente: Pablo Luis Cimolai, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Savino, nacido el 24 de marzo de 1970, DNI Nro. 21.521.226, domiciliado en calle La Paz 1815 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario industrial, CUIT N° 20-21521226-3.

Daniel Alberto Cimolai, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Bustos, nacido el 15 de junio de 1973, DNI Nro. 23.344.331, domiciliado en calle Avda. Cristo Rey 150, de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe, de profesión empresario industrial, CUIT N° 20-23344331-0.

Directores suplentes: Eduardo Alberto Cimolai, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Noemí Sanjurjo, nacido el 13 de diciembre de 1941, DNI Nro. 6.044.637, domiciliado en calle San Juan 311 - Piso 13, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario industrial, CUIT N° 20-06044637-8.

Norma Noemí Sanjurjo, argentina, de estado civil casada, nacida el 26 de septiembre de 1943, DNI Nro. 4.657.362, domiciliada en calle San Juan 311 - Piso 13, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresaria industrial, CUIT Nro. 27-04657362-0.

Jorge Raúl Milito, argentino, DNI N° 18.193.612, CUIT N° 20-18193612-7, nacido el 27 de noviembre de 1966, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Fernández, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Pasco N° 331, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los denunciados precedentemente.

\$ 85 401022 Sep. 11

CAMPO CIM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º Inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 11/02/2019, se dispuso lo siguiente:

Designación de nuevo directorio: Directores titulares: Presidente: Pablo Luis Cimolai, argentino, DNI N° 21.521.226, CUIT N° 20-21521226-3, nacido el 24 de marzo de 1970, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Savino, domiciliado en calle La Paz 1815 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario industrial.

Vice-presidente: Daniel Alberto Cimolai, argentino, DNI N° 23.344.331, CUIT N° 20-23344331-0, nacido el 15 de junio de 1973, estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Bustos, domiciliado en calle Avda. Cristo Rey 150, de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe, de profesión empresario industrial.

Directores suplentes: Hernán Eduardo Cimolai, argentino, DNI N° 20.176.652, CUIT 20-20176652-5, nacido el 22 de marzo de 1968, estado civil soltero, domiciliado en Av. Cándido Carballo N° 112, Piso 11 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario industrial.

Eduardo Alberto Cimolai, argentino, DNI N° 6.044.637, CUIT N° 20-060446371-8, nacido el 13 de diciembre de 1941, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Sanjurjo, domiciliado en calle San Juan 311, piso 13 de ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario industrial.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/10/2021, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle La Paz N° 1815 de la ciudad de Rosario.

\$ 55 401023 Sep. 11

COMERCIALIZADORA

DEL INTERIOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber a los efectos legales que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de COMERCIALIZADORA DEL INTERIOR S.A. de fecha 21 de Junio de 2019, se ha resuelto en forma unánime designar como Presidente al Sr. Hernán Guillermo Sefusatti, D.N.I. n° 21.421.503,

Vicepresidente al Sr. Edgardo Ernesto Giuliani, D.N.I. n° 13.605.964, Directores Titulares a los Señores Jorge Humberto Cozzi, D.N.I. n° 13.849.734 y Pedro Mario Antonio Favini, D.N.I. n° 8.344.262, Síndico Titular al Sr. Eduardo César Costa D.N.I. n° 6.184.220 y Síndico Suplente al Sr. Abel Nicolás Ralano, D.N.I. n° 6.182.529.

\$ 45 400990 Sep. 11

CHELAS S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que Rodrigo Nicolás Casagrande, argentino, DNI N° 29.528.726, CUIT/L N° 20-29528726-9, nacido en fecha 29/06/1982, de apellido materno Scheitlin, de estado civil casado con Lucrecia Moretti, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay 2348, Piso 6 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Francisco Casagrande, argentino, DNI N° 38.884.352, CUIT/L N° 20-38884352-8, nacido en fecha 23/05/1995, de apellido materno Serale, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo 1744 Piso 1 C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Sebastián Pastore, argentino, DNI N° 35.449.319, CUIT/L N° 20-35449319-6, nacido en fecha 28/09/1990, de apellido materno Reale, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarratea 624 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, han resuelto constituir CHELAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Fecha Instrumento de Constitución: 28 de Junio de 2019.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero.

Sede Social: En calle Alvear 55 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Servicios de gastronomía, catering, fiestas, eventos, explotación de concesiones y/o franquicias gastronómicas, bares, confiterías y restaurantes; 2) La elaboración, distribución y comercialización de comidas pre-elaboradas, elaboradas y productos alimenticios, sean éstos para llevar o para su consumo en locales propios y/o ajenos destinados a tal fin, tales como comedores comerciales, industriales, estudiantiles, públicos y/o privados; 3) Organización de todo tipo de eventos, sociales, culturales y comerciales, prestando en los mismos el servicio de bar y de gastronomía en general y cualquier otra actividad vinculada, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. En el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos novecientos mil (\$ 900.000) divididos en novecientas (900) cuotas de capital pesos mil (\$ 1000) cada una.

Plazo de duración: Veinte años (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no socio. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios resolvieron que la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de tres (3) Socios Gerentes, habiendo sido designados en el carácter de Socios Gerentes a Sebastián Pastore, DNI N° 35.449.319, CUIT/L N° 20-35449319-6, con domicilio en calle Sarratea 624 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Rodrigo Nicolás Casagrande, DNI N° 29.528.726, CUIT/L N° 20-29528726-9, con domicilio en calle Paraguay 2348, Piso 6 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Francisco Casagrande, DNI N° 38.884.352, CUIT/L N° 20-38884352-8, con domicilio en calle San Lorenzo 1744 Piso 1 C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 160 400999 Sep. 11

DIAGNOSTICO FENIX S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de un (1) día, de acuerdo a la Ley, el Contrato constitutivo de DIAGNOSTICO FENIX S.R.L.:

1) Datos de los socios: Gabriel Antonio Esteves, D.N.I. N° 18.554.631, de nacionalidad argentina, nacido el 10/11/1967, de estado civil casado, de profesión Técnico Radiólogo, con domicilio en calle Entre Ríos N° 2.212 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; María Cecilia Germán, D.N.I. N° 24.282.626, de nacionalidad argentina, nacida el 04/03/1975, de estado civil viuda, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Alem N° 1.465 Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Joaquín Fenolio, D.N.I. N° 33324.829, de nacionalidad argentina, nacido el 14/04/1988, de estado civil soltero, de profesión Técnico Radiólogo, con domicilio en calle Mitre N° 357 de la localidad de Coronel Bogado, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 5 de Junio de 2019.

3) Denominación: DIAGNOSTICO FENIX S.R.L.

4) Domicilio social: Calle Alem N° 1.465 Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, a las siguientes actividades a) Organizar y explotar empresas de servicios, prestaciones y prácticas médicas vinculadas a la salud en general, incluyendo diagnósticos por imágenes e intervencionismo; b) Organizar tales servicios, contratando instalaciones existentes dentro de instituciones de salud creados o a crearse, u organizar o crear nuevas instalaciones; c) La

organización de la administración propia o de terceros necesaria para el desarrollo de las actividades vinculadas con el objeto de la sociedad.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

6) Plazo de duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: La suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en 1.800 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

5) Administración y fiscalización: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán ser socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Se designan con el cargo de Gerentes, al Sr. Gabriel Antonio Esteves, D.N.I. N° 18.554.631; a la Sra. María Cecilia Germán, D.N.I. N° 24.282.626; y al Sr. Joaquín Fenolio, D.N.I. N° 33.324.829. La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

8) Representación legal: El poder de firma lo tendrán los Gerentes, actuando en forma individual e indistinta.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 130 400897 Sep. 11

DROGUERIA MAFE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 2 de Agosto de 2019 solicita la inscripción de la Cesión de Cuotas de DROGUERIA MAFE S.R.L., como así también la modificación de la Clausula quinta de su contrato original. Tales modificaciones se realizaron mediante instrumento de fecha 2 de Mayo de 2019, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado de la siguiente manera:

En la ciudad de Rosario a los 2 días del mes de Mayo de 2019, se reúnen en la sede social sita en calle Viamonte N°. 249, de la Ciudad de Rosario, los señores Antonio Maria Santos Chiarotti, argentino, nacido el 01/11/1935, viudo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 2185 Planta Alta de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 6.0113.292, CUIT N° 24-0601292-1 y Pablo Eugenio Chiarotti, argentino, nacido el 12/03/1968, divorciado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Urquiza No. 2185, Planta Alta de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 20.176.149, CUIT 20-20176149-3, German Manuel Chiarotti, argentino, nacido el 02/07/72, casado, de profesión comerciante, domicilio en calle Mendoza 2835 Dpto 2, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI: 22.698.456; CUIT N°: 23-22698456-9, Analia Luciana Chiarotti, argentina, nacida el 05/06/1981, soltera, de profesión abogada, domicilio en calle Av. Pellegrini 1270, Piso 6, Dpto. 4, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI: 28.842.383; CUIT N°: 27-28824383-8, y la Señora Bibiana Maria Barbieri titular del DNI N° 22.542.226, CUIT N° 27-22542226-0, fecha de nacimiento 09/01/1972, estado

civil casada, con domicilio en la calle Dorrego No. 2418, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión Docente; convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas: El señor Antonio Maria Santos Chiarotti; actual propietario de quinientas cuarenta (540) cuotas de capital social de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de Capital Social que representan pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400) de capital social a la Sra. Bibiana Maria Barbieri; el Señor Pablo Eugenio Chiarotti actual propietario de seis mil trescientas (6.300) cuotas de capital social de valor nominal pesoS diez (\$ 10) cada una, vende, cede y transfiere la cantidad de dos mil setecientas (2.700) cuotas de capital social de valor nominal pesos diez (\$10) a la señora Bibiana Maria Barbieri; el señor German Manuel Chiarotti actual propietario de ciento ochenta (180) cuotas de capital social de valor nominar pesos diez (\$ 10) cada una vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de Capital Social que representan pesos mil ochocientos (\$ 1.800) a la señora Bibiana María Barbieri; Y la Sra. Analia Luciana Chiarotti, actual propietaria de ciento ochenta (180) cuotas de capital social de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de Capital Social que representan pesos mil ochocientos (\$ 1.800) a la Sra. Bibiana Maria Barbieri.

Se modifica la cláusula quinta, en virtud de la cesión de cuotas, quedando redacta de la siguiente manera: Quinta: el capital social, se fija en la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000), el cual estará formado por siete mil doscientas (7.200) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Pablo Eugenio Chiarotti, tres mil seiscientas (3.600) cuotas de capital, o sea pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) y la socia Bibiana Maria Barbieri, tres mil seiscientas (3.600) cuotas de capital, o sea pesos treinta y seis mil (\$ 36.000).

El precio de la cesión se conviene en la suma total de pesos quinientos mil (\$ 500.000), abonados con transferencia bancaria de la cuenta C.A. \$ Banco Galicia N° 4152935-8/103-4 al CBU destino N° 1500655600065561316032 Banco HSBC, N° Operación 2413981 de fecha 22/04/19, como cancelación de la cesión de sus cuotas sociales.

Manifiestan que a partir de la fecha asumen el cargo de socios gerentes el Sr. Pablo Eugenio Chiarotti y la Sra. Bibiana María Barbieri. Asimismo se nombra al Sr. Antonio María Santos Chiarotti a ejercer el cargo de gerente, sin la calidad de socio, con las facultades y limitaciones expresadas en la clausula Sexta del contrato social.

\$ 95 400903 Sep. 11

DIR DESARROLLOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Sociedad: DIR DESARROLLOS S.R.L. inscrita en Registro Público de Comercio, el día 5 de Agosto de 2014 al Tomo 165 Folio 18714 N° 1169, en el libro de Contratos.

Fecha de instrumento de acta de designación de gerentes: 15/07/2019.

Datos de los Socios: Luciana Martina Iturrat, argentina, nacido el 14 de mayo de 1979, con Documento de identidad D.N.I. Nro. 27.211.890, CUIT Nro. 27-27211890-1, Administrativa, de estado civil casada en primeras nupcias con Mariano Martin Guerra, argentino, nacido el 10 de

marzo de 1980, Documento de Identidad D.N.I. Nro. 28.087.764, comerciante, con domicilio en Córdoba 1369 piso 2, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Javier Oscar Daruich, argentino, nacido el 24 de julio de 1986, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 32.295.076, CUIT Nro. 20-32295076-5, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Barbara Ybarra, argentina, nacida el 10 de Junio de 1986, Documento de identidad D.N.I. Nro. 32.295.527, con domicilio en Jujuy 1466 piso 9, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Designación de Socios Gerentes: Se designa como socia gerente a la señora Luciana M. Iturrat, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, y aclaran que cesa en sus funciones el Sr. Javier Oscar Daruich.

Ratificación contrato social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

§ 50 400954 Sep. 11

ELECMETAL S.R.L

CONTRATO

Solicitamos la publicación por un (1) día del siguiente edicto:

ELECMETAL S.R.L- Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1ª Nominación, Registro Público, se ha ordenado la publicación del contrato social de ELECMETAL S.R.L y designación de autoridades.

Socios: la señorita Gorr Valentina, D.N.I. N° 40.313.082, CUIT N° 24-40313082-2, argentina, nacida el 20 de julio de 1997, de profesión prestadora de servicios, domiciliada en calle Primera Junta N° 1341 de la ciudad de Cañada de Gómez provincia de Santa Fe, de estado civil Soltera y El señor Escalada Julio Federico, D.N.I. N° 30.003.388, CUIT N° 20-30003388-2, argentino, nacido el 09 de julio de 1983, de profesión empleado metalúrgico, domiciliado en calle 25 N° 1228 de la ciudad, de Las Parejas provincia de Santa Fe, de estado civil Casado en primeras nupcias con Sanchez Vanesa Soledad, D.N.I. 34.175.882, CUIT 27-34175882-9, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1988, de profesión ama de casa, domiciliada en calle 25 N° 1228 de la ciudad de Las Parejas provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 02 de septiembre de 2019.

Denominación Social: ELECMETAL S.R.L.

Domicilio: Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

Sede social: Hipólito Yrigoyen 306.

Duración: 50 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, distribución, maquinado y terminado de piezas y productos de fundición, en metales ferrosos, no ferrosos, gris, nodular y acero, por cuenta propia y/o de terceros, por intermediario de terceros o asociados a estos, dentro y/o fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 4.000 (cuatro mil) cuos de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada uno.

Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de 1 (uno) o más, gerentes, socios o no, quienes ejercerán sus funciones por tiempo indeterminado. Gerente titular: Gorr Valentina.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios. En caso de que todos los socios asuman la calidad de gerentes, la fiscalización se reducirá a una auditoría anual realizada por Contador Público Nacional.

Fecha de cierre: 31 de julio.

\$ 125 401001 Sep. 11

ESTABLECIMIENTO HULMANJA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2017, los accionistas de HULMANJA S.A., procedieron a la elección del directorio por un nuevo período estatutario, quedando constituido por: Presidente, Sr. Julián Andrés Viñuela DNI 28.566.527 y Directora Suplente, Sra. Marilina Verónica Viñuela. DNI 22.955.145.

\$ 45 401025 Sep. 11

FLAZER S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FLAZER S.A. según contrato social, Expediente Nro. 1554 del año 2019, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

1) Artículo primero: La sociedad se denomina FLAZER SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio

legal en la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero.

2) Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante el estudio, planificación, proyecto, asesoramiento y/o ejecución de todo tipo de obras privadas o públicas, o cometidos propios de la actividad técnica constructiva. b) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera equina, ovina y/o cualquier otra naturaleza propia del rubro. c) Desarrollos tecnológicos: Mediante el diseño, desarrollo y ejecución de proyectos de alta tecnología vinculados con la robótica, biogenética, biotecnología, física experimental, informática y oleoquímica. d) Fideicomisos: mediante la constitución e integración hasta su terminación de todo tipo de fideicomisos, ya sea común, ordinario o financiero y en cualquiera de sus especies y aplicaciones, ya sea como administradora, fiduciante, fiduciaria o beneficiaria.

3) Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000), representados por tres mil cuatrocientas acciones (2500) de Pesos un mil cada una (\$ 1000). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

4) Artículo noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice-Presidente; este último reemplaza el primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria.

5) Artículo décimo: Cada director debe depositar, en garantía de su gestión la suma de diez mil pesos en la caja de la sociedad.

6) Artículo undécimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial y el artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y/o a dos directores actuando en forma conjunta. Santa Fe, 05 de septiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 158 400927 Sep. 11

FRIC BURGER S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Quien suscribe, Lucas Zugarramurdi, DNI N° 34.933.121 en mi carácter de patrocinante del trámite de inscripción de renuncia de administrador de FRIC BURGER S.A.S, solicita a Usted la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe por el término de 1 (un) día corrido, de la siguiente Información:

FRIC BURGER S.A.S

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "FRIC BURGER S.A.S s/Designación de nuevos administradores (Expte. N° 21-05512531-4 - Año 2.019), se ha dispuesto publicar los siguientes siguiente edictos: FRIC BURGER S.A.S.

Acta de reunion de socios reforma de estatuto.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Julio de 2019, siendo las 10:00 horas se lleva a cabo una Reunión Unánime de los socios de FRIC BURGER S.A.S con domicilio social sito en calle Montevideo 2394 de la ciudad de Rosario, asistiendo la totalidad de los socios, Lucas Andres Casal, argentino, de sexo masculino, nacido el 20/04/1983, DNI 29.977.316, CUIT 20-29977316-8, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Montevideo 1459 Piso 2° B, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina y Renzo Cilento, argentino, de sexo masculino, nacido el 28/04/1982, DNI 29.397.075, CUIT 20-29397075-1, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Alvear 1552, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación de la integración del órgano de Administración de la sociedad. 2) Modificación del Artículo 6 del Estatuto Social. Abierto el acto, pasa a tratarse el Punto 1). Ante la renuncia en fecha 03/07/2019 del Sr. Conrado Esteban Chiappero, DNI N° 30.596.062, como Administrador titular, resuelven unánimemente que el órgano de administración quedará conformado de la siguiente manera: Administrador Titular: Renzo Cilento, argentino, de sexo masculino, nacido el 28/04/1982, DNI 29.397.075, CUIT 20-29397075-1, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Alvear 1552, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina.

Administrador Titular: Lucas Andres Casal, argentino, de sexo masculino, nacido el 20/04/1983. DNI 29.977.316, CUIT 20-29977316-8, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Montevideo 1459 Piso 2° B, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social.

Administrador Suplente: Cintia Noelia Retamozo, argentina, de sexo femenina, DNI 30.686.429, CUIT 27-30686429-2, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Alvear 1552 de la ciudad de Rosario, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social.

Seguidamente, se trata el Punto II. Los socios resuelven modificar el Artículo 6, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 6: La transmisibilidad de las acciones son limitadas, debiendo el socio con intención de venta y/o transmisión, comunicar con quince (15) días de antelación a la sociedad, las condiciones y los sujetos de la venta y/o transmisión, lo que importa un derecho de adquisición preferente para el resto de los accionistas, quienes en ese plazo tendrán derecho de igualar el precio y/o condiciones de la transmisión y adquirir las mismas. Toda transmisión de acciones debe estar expresamente aceptada por el resto de los accionistas. En caso de denegarse la autorización a la venta, la misma deberá contar con motivos explícitos y justificables.

En prueba de conformidad firman los socios en el lugar y fecha indicados, a continuación.

\$ 130 401006 Sep. 11

LA GRINGA Y ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA GRINGA Y ASOCIADOS S.R.L. s/Cesion de cuotas retiro de socio, CUIJ 21-05513111-9, que tramitan ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que sus socios según acuerdo privado firmado el 26 de Agosto de 2019, proceden a ceder cuotas de capital de la siguiente manera: como cedente el Sr. Panzavolta Roberto Armando, DNI 28.575.681, argentino, nacido el 18/12/1981, CUIT Nº 20-28575681-3, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en calle San Martin Nº1248 de la localidad de Roldán cede, vende y transfiere a la Sra. Shirli Yanet Palazzo, argentina, DNI Nº36.622.929, nacida el 19/04/1992, CUIT 27-36622929-4, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Bartolo Morelli Nº 1294 de la localidad de Pérez; la cantidad de 625 (seiscientos veinticinco) cuotas de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una representativas de un capital de \$ 62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientas). De igual forma, como cedente el Sr. Panzavolta Ruben Dario, argentino, DNI Nº 30.045.244, argentino, nacido el 27/04/1983, CUIT 20-30045244-3, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martin Nº1294 de la localidad de Roldán, cede, vende y transfiere al Sr. Chirino Juan Pablo, argentino, DNI Nº28.509.983, nacido el 31/12/1981, CUIT 20-28509983-9, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cristo Rey Nº424 de la localidad de Soldini; la cantidad de 625 (seiscientos veinticinco) cuotas de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una representativas de un capital de \$ 62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientas).

De esta manera, el Capital Social queda conformado por la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Palazzo Shirli Yanet, suscribe 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil); ya integradas en su totalidad; por otra parte Chirino Juan Pablo, suscribe 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil); ya integradas en su totalidad. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, 27 de agosto de 2019. Dra. Mónica Liliana Gesualdo - Secretaria.

\$ 60 400980 Sep. 11

LOS RASTROJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del

Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria N° 15 celebrada en fecha 12 de julio de 2019, se ha nombrado como Presidente: María Marta Peiretti, D.N.I. 27.896.923, argentina, mayor de edad, soltera, VicePresidente: Roberto Atilio Peiretti, D.N.I. 6.561.996, argentino, mayor de edad, casado con Cintia Guillermina Castagnino, Director Titular: Marcela Angélica Cardaciotto, D.N.I. 12.913.421, argentina, mayor de edad, casada con Raúl Oscar Peiretti. Director Titular: María Teresa Pirich, D.N.I. 5.143.531, argentina, mayor de edad, viuda de Juan Carlos Peiretti. Director Titular: Cintia Guillermina Castagnino, D.N.I. 14.704.322, argentina, mayor de edad, casada con Roberto Atilio Peiretti. Director Titular: María Belén Peiretti, D.N.I. 27.896.922, argentina, mayor de edad, casada con José Luis Massei. Director Titular: Juan Marcelo Peiretti, D.N.I. 25.407.092, argentino, mayor de edad, soltero. Director Titular: Raúl Oscar Peiretti, D.N.I. 11.298.075, argentino, mayor de edad, casado con Marcela Angélica Cardaciotto. Director Suplente: Juan Manuel Linares Casas, D.N.I. 28.058.481, argentino, mayor de edad, soltero.

§ 45 401008 Sep. 11

LOS CHAÑARES

AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1º a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria N° 15 celebrada en fecha 12 de julio de 2019, se ha nombrado como Presidente: María Marta Peiretti, D.N.I. 27.896.923, argentina, mayor de edad, soltera, VicePresidente: Roberto Atilio Peiretti, D.N.I. 6.561.996, argentino, mayor de edad, casado con Cintia Guillermina Castagnino, Director Titular: Marcela Angélica Cardaciotto, D.N.I. 12.913.421, argentina, mayor de edad, casada con Raúl Oscar Peiretti, Director Titular: María Teresa Pirich, D.N.I. 5.143.531, argentina, mayor de edad, viuda de Juan Carlos Peiretti, Director Titular: Cintia Guillermina Castagnino, D.N.I. 14.704.322, argentina, mayor de edad, casada con Roberto Atilio Peiretti, Director Titular: María Belén Peiretti, D.N.I. 27.896.922, argentina, mayor de edad, casada con José Luis Massei, Director Titular: Juan Marcelo Peiretti, D.N.I. 25.407.092, argentino, mayor de edad, soltero, Director Titular: Raúl Oscar Peiretti, D.N.I. 11.298.075, argentino, mayor de edad, casado con Marcela Angélica Cardaciotto, Director Suplente: Juan Manuel Linares Casas, D.N.I. 28.058.481, argentino, mayor de edad, soltero.

§ 45 401007 Sep. 11

LITORAL PINTURAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Publico de Comercio, y de acuerdo a lo establecido por el art. 10º de la L.S.C., se hace saber que la firma LITORAL PINTURAS S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, el 11/09/1998, al Tomo 149 - Folio 13222 - N° 1485, reactivada al Tomo 155 - Folio 9972 - N° 751 el 21/05/2004 y nuevamente reactivada y modificada al Tomo 160 - Folio 27246 - N° 1998 el 10/11/2009; aprobó por unanimidad con fecha 22/07/2019 reformar las cláusulas Tercera y Quinta de su contrato social las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: Tercero. Duración: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Quinto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alejandro Emilio Godoy, suscribe diecinueve mil (19.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000), y Andrea Mariela Orlando suscribe un mil (1.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). El capital social se encuentra integrado con el capital anterior de pesos ochenta mil (\$ 80.000), con el 25 % de aumento de capital integrado en efectivo en dicho acto y el 75 % de aumento, en efectivo dentro de los siguientes doce meses.

\$ 65 400898 Sep. 11

MARIANO TOUR S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de MARIANO TOUR S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos personales de los socios En la ciudad de Rosario a los 26 días del mes de Agosto del año 2019, Nidia Noemí Almaraz, argentina, nacida el 24 de julio de 1980, de estado civil soltera, domiciliada en la calle San Lorenzo N° 2486 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 28.331.267, de profesión comerciante, CUIT 23-28331267-4 y Hernán Abel Almaraz, argentino, nacido el 04 de enero de 1974, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Liniers N° 2.561 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 23.674.306, de profesión comerciante; CUIT 20-23674306-4

2. Fecha del Instrumento Constitutivo: 26 de agosto de 2.019.

3. Denominación social: MARIANO TOUR S.R.L.

4. Domicilio y sede social: San Lorenzo N2 2486 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al transporte de pasajeros de corta, media y larga distancia, urbano e interurbano, tanto nacional como internacional. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con el correspondiente título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato..

6. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7. Capital Social: El capital social se fija en suma de pesos \$ 500.000 (quinientos mil) dividido en 5.000 cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente forma: La Señora Nidia Noemí Almaraz 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas representativas del 90% (noventa por ciento) del capital social y el Señor Hernán Abel Almaraz 500 (Quinientas) cuotas representativas del 10% (diez por ciento) del capital Social.

8. Administración y representación: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes están autorizados a actuar individualmente y realizar indistintamente cualquier acto de administración, por el plazo de duración de la sociedad, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda, precedida de la denominación social. Mediante acta acuerdo del 26 de agosto de 2.019 se resuelve por unanimidad designar socios gerentes a la socia Nidia Noemí Almaraz, quien actuará en tal carácter de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social y quienes presentes aceptan el cargo.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 91 400901 Sep. 11

MARJA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, en los autos caratulados MARJA S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales (mod. claus. quinta: capital) renuncia y designación de autoridades (mod. claus. octava: administracion), Exp. 282/2019, se dispone la publicación de los siguientes puntos:

Cesion de cuotas sociales: Por contrato de compra venta de fecha 12/08/2019, El Sr. Eduardo Gabriel Aguirre, D.N.I. N° 14.074.850, en adelante el Cedente, vende cede y transfiere la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales de su propiedad, correspondientes a la entidad MARJA S.R.L., a la Srta. Maria Cecilia Aguirre, argentina, soltera, D.N.I. N° 33.959.199, CUIT N° 27-33959199-2, nacida el 25/05/1989, domiciliada en calle 22 N° 933 de Avellaneda (SF), de profesión Diseñadora Gráfica,

en adelante la cesionaria. La operación se pacta en un precio de \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Por acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 12/08/2019, se aprueba y se acepta la incorporación de la cesionaria, y se redacta la nueva cláusula de capital, quedando la misma de la siguiente manera:

Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en 1000 (un mil) cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Aguirre Eduardo Gabriel suscribe 900 (novecientas) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil), que integra en efectivo en su totalidad; Aguirre Maria Cecilia suscribe 50 (cincuenta) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil), que integra en efectivo en su totalidad; Altamirano Angel Alberto, suscribe 50 (cincuenta) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), que integra en efectivo en su totalidad.

Renuncia y designacion de autoridades. Además, por misma acta N° 5 de fecha 12/08/2019 se trató la Renuncia del Socio Gerente Angel Alberto Altamirano D.N.I. N° 20.147.442, aceptándose la misma y aprobándose su gestión de total conformidad por el resto de los socios. En ese mismo acto se procede a designar las nuevas autoridades, recayendo el cargo de Gerente en el Sr. Eduardo Gabriel Aguirre, D.N.I. N° 14.074.850, y como Gerente Suplente la Srta. MARIA CECILIA AGUIRRE D.N.I. N° 33.959.199, quienes aceptan los cargos de total conformidad. A continuación se redacta la nueva cláusula de administración, quedando la misma de la siguiente manera:

Octava: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Aguirre Eduardo Gabriel, DNI N° 14.074.850, durando en su cargo hasta que por Reunión de socios se revoque el mandato. Representará a la sociedad con su firma, con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social y/o en garantías y avales en favor de terceros. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial y el artículo 9º del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco Credicoop. Coop. Ltda., y demás instituciones de crédito, oficiales y/o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Se designa gerente suplente a la Sra. Socia Aguirre Maria Cecilia, DNI: 33.959.199. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. Los socios gerentes se obligan a contratar un seguro de caución en favor de la sociedad, por un importe de \$10.000,00 (pesos diez mil) cada uno, en concepto de garantía por su desempeño.

Dra. Mirian Graciela David, Secretaria.

Reconquista, 03 de septiembre de 2019.

\$ 188 400889 Sep. 11

NORBERTO BRESSAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En San Lorenzo, departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Agosto de 2019, los señores Norberto Oscar Bressan, nacido el 02 de noviembre de 1964, casado con Noemí Celia Dignani, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle San Martin 562 de Ricardone, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-11364877-6, DNI 11.364.877; Juan Pablo Bressan, nacido el 01 de Marzo de 1979, casado con Valeria Wibly, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Andes 642 de Roldán, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-27081194-9, DNI 27.081.194; todos hábiles para contratar, se reúnen por derecho propio y en función a lo solicitado por el registro público de comercio s/expediente N° 3012/18 referido a la Constitución de NORBERTO BRESSAN S.R.L. s/Acta de asamblea de socios de fecha 02/07/2018, Resuelven y aprueban por unanimidad:

Primero: Aumentar el capital social en efectivo, en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas partes de pesos diez (\$10) cada una de ellas, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle:

Norberto Oscar Bressan, suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); Juan Pablo Bressan suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital de \$10 cada, o sea pesos mil (\$ 100.000); El veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en la forma expresada, o sea pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500), lo integran en este acto en dinero efectivo cada socio en la proporción indicada para la suscripción. El setenta y cinco por ciento (75%) del capital suscrito, o sea pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500), se comprometen a integrarlo en efectivo, en la misma proporción, dentro del plazo de veinticuatro meses, a contar desde la fecha del presente contrato.

Como consecuencia de esta decisión la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Norberto Oscar Bressan, suscribe treinta mil (30.000) cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea pesos trescientos mil (\$ 300.000); Juan Pablo Bressan suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea pesos doscientos mil (\$200.000); el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en la forma expresada, o sea pesos ciento veinticinco mil (\$125.000), lo integran en este acto en dinero efectivo cada socio en la proporción indicada para la suscripción. El setenta y cinco por ciento (75%) del capital suscrito, o sea pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000), se comprometen a integrarlo en efectivo, en la misma proporción, dentro del plazo de veinticuatro meses, a

contar desde la fecha del presente contrato.

Segundo: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19.550 y sus modificatorias.

En prueba de total conformidad se firman 3 ejemplares de un mismo tenor, 2 para la sociedad y otro para su inscripción en el registro público de comercio, en el lugar y fechas indicadas en el encabezamiento.

\$ 120 401005 Sep. 11

PIEDRAS RODANTES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en el Expte. Nº 636/2019 tramitado ante este Registro Público, caratulado PIEDRAS RODANTES S.R.L. s/Constitución de sociedad, se hace saber lo siguiente:

Fecha de Constitución: 05 de abril de 2019.

Denominación: PIEDRAS RODANTES S.R.L.

Socios: Canoves, Mariano Sergio, argentino de 34 años de edad, soltero, DNI 31.069.682, CUIT 20-31069682-0, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 163 de la localidad de Nelson; Tauro, Gaston Federico, argentino, de 35 años de edad, soltero, DNI 30.555.617, CUIT 20-30555617-4, comerciante, con domicilio en calle Cullen 1226 de la localidad de Nelson.

Domicilio legal: Sarmiento 163 de la localidad de Nelson, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: distribución, comercialización, venta por mayor y menor de todo tipo, de prendas deportivas, calzados y sus complementos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados.

Capital Social: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: Canoves, Mariano Sergio, suscribe e integra 7.500 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil).

Tauro, Gaston Federico, suscribe e integra 7.500 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil).

Administración: A cargo del socio gerente Canoves, Mariano Sergio.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de 2019.

Santa Fe, 26 de agosto de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 89 400910 Sep. 11

R.M. BROKERS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados R.M. BROKERS S.A. s/ designación de autoridades (expediente 1760, año 2.019) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 09/08/2019, el nuevo Directorio designado es el siguiente: Presidente, Rosso Esteban, DNI N° 26.460.462, domiciliado en Bv. Galvez 1727 Piso 9 dto B de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Roberto Augusto Morresi, DNI N° 12.147.845, domiciliado en Defensa 7057 de la ciudad de Santa Fe; Director Titular: Rosso Jorge Esteban, DNI N° 5.261.230, domiciliado en Bv. Galvez 1727 Piso 12 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Rosso Mariela, DNI N° 25.459.542, domiciliada en Bv. Gálvez 1727 Piso 11 dto B de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Morresi Irina Gisel, DNI N° 35.120.663, domiciliada en Defensa 7057 de la ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe.

Santa Fe, 02 de septiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 400788 Sep. 11

SUELO COMUN S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del acta constitutiva: 10 de Julio de 2019.

Integrantes de la sociedad: Laura Blaconá, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.536.011, CUIT N° 27-20536011-0, nacida el 21/10/1968, estado civil soltera, domiciliada en la calle Av. San Martín N° 2919 (P.A.), de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Carolina Dei Cas, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.263.768, CUIT N° 27-20263768-5, nacida el 17/01/1969, estado civil soltera, domiciliada en la calle España N° 758 (PA. - Depto. J), de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Denominación social: Suelo Común S.A.S.

Domicilio: Av. San Martín N° 2919 (P.A.), Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta al por menor de frutas y hortalizas

frescas.

Cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Capital social: El capital social es de veinticinco mil pesos (\$ 25.000), representado por veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias escriturales, de un peso (\$ 1), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe de la siguiente forma: Laura Blaconá suscribe la cantidad de doce mil quinientas (12.500) acciones escriturales por un total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Carolina Dei Cas suscribe la cantidad de doce mil quinientas (12.500) acciones escriturales por un total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose las socias a integrar el saldo restante dentro de los seis meses desde la firma del presente instrumento.

Administración, Dirección y Representación Legal: Administrador Titular: Laura Blaconá, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.536.011, CUIT N° 27-20536011-0, nacida el 21/10/1968, estado civil soltera, domiciliada en la calle Av. San Martín N° 2919 (P.A.), de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Administrador Suplente: Marisa Andrea Fogante, D.N.I N° 21.774.480, C.U.I.T N° 27-21774480-1, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de Octubre de 1970, estado civil soltera, con domicilio real en la calle Avellaneda N° 1127 Marcos Juárez, Córdoba, de profesión Licenciada en Trabajo Social.

Se prescinde de sindicatura.

\$ 65 400909 Sep. 11

SAN JAVIER SERVICIOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SAN JAVIER SERVICIOS S.R.L.s/Designación de autoridades Expte. N° 1684- Año 2019- de tramite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en edicto publicado en fecha 04/09/2019, la autoridad electa en el cargo de Socio gerente Sr. Fabian Jose Paulovich por el término de tres años, son computados a partir del 1/08/2019 hasta el 31/07/2022, tal como Consta en la respectiva acta de fecha 1/08/2019. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 05 de septiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 400972 Sep. 11

VANZINI BLACK S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Con fecha 10 de agosto de 2019 se concreta el traslado de las oficinas comerciales y administrativas de la Sociedad al inmueble ubicado en la calle Brown N° 2063- piso 4º-oficina 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa. Fe.

\$ 45 400961 Sep. 11

ZARIFO COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos ZAFIRO COMUNICACIONES S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. N° 1748 -Año 2019 de trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber:

1- Los socios Sr. Gerardo Daniel Figueroa, argentino, casado, analista programador, nacido el 5/10/1966, DNI N° 17.876.675, CUIT 23-17876675-9 y la Sra. Marisa Magdalena Cettour, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/07/1969, DNI N° 20.948.008, CUIT 27-20948008-0; ambos domiciliados en calle Pasaje Marsengo N° 5155 de la ciudad de Santa Fe, han resuelto en acta de fecha 5 de agosto de 2019, el cambio de la sede social, administrativa y fiscal a la dirección de calle Urquiza N° 5475 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo resuelven modificar el domicilio de la sociedad establecido en el contrato constitutivo.

2- En consecuencia modifican la cláusula primera del contrato constitutivo, ratificando las restantes del texto original, la cual pasa a redactarse como sigue:

Primera-Denominación y domicilio: La sociedad se denominará Zafiro Comunicaciones S.R.L. y tendrá su domicilio en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o cualquier otra forma de representación en cualquier punto del país o del exterior, con osin capital determinado en cada una de ellas.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 28 de agosto de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 75 400857 Sep. 11
